



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA CONTROL INTERNO
GRUPO AUDITORIA INTERNA

CEA.3.0-07
 16-ECI-003
 2790261904

SUCIN-GRAUD - 20.20

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2026

Señor general
WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO
 Director General de la Policía Nacional
 Carrera 59 Nro. 26-21 CAN
 Bogotá D.C

Asunto: informe ejecutivo auditoría interna específica de seguimiento al proceso administración de recursos logísticos y financieros - infraestructura.

Respetuosamente envío a mi general, informe ejecutivo de la auditoría interna específica al proceso administración de recursos logísticos y financieros, actuación jurídica – infraestructura, realizada en el Departamento de Policía Guajira, registrada con el código 10277 y desarrollada durante el período comprendido entre el 09/02/2026 al 13/02/2026, en la cual se documentaron los siguientes resultados:

UNIDADES VISITADAS	HALLAZGOS	RECOMENDACIONES	CONCLUSIONES
1	17	4	5

Recomendaciones

- Fortalecer la supervisión técnica en obras e infraestructura, mediante verificaciones presenciales obligatorias, asegurando perfiles profesionales idóneos para la realización de diagnósticos que permitan documentar formalmente el estado de bienes e inmuebles.
- Plantear controles permanentes a la formalización documental en la gestión de armamento, munición, decomisos y polígonos, garantizando actas completas, control físico, delimitación de áreas de almacenamiento y cumplimiento en la remisión oportuna de reportes al DCCAE.
- Realizar verificaciones permanentes a la integración y conciliación de los sistemas institucionales (SIBIN, SIGES, SIGLOG, SIGEA, GEPOL y SECOP II), asegurando registros oportunos, cierre de órdenes dentro de los plazos establecidos y publicación contractual sin extemporaneidades.
- Estructurar y aprobar oportunamente los planes anuales de mantenimiento (armamento, infraestructura y parque automotor), implementar protocolos técnicos de saneamiento (tanques y calidad del agua) y adoptar controles logísticos y físicos que garanticen trazabilidad, disponibilidad operativa y protección de bienes institucionales.

Conclusiones

- Constatadas las actividades definidas en la caracterización y despliegue del proceso administración de recursos logísticos y financieros, en la Resolución 03049 de 2014 “Manual de contratación de la Policía Nacional” y actuación jurídica, se identificaron debilidades orientadas a la supervisión/seguimiento, idoneidad técnica, trazabilidad documental y oportunidad de registros, con posibles pagos/recibos sin soporte suficiente, desactualización de sistemas y riesgos para la cadena de custodia y la confiabilidad de la información, las cuales fueron documentadas en (16) dieciséis hallazgos.
- Verificado el nivel de avance de los mantenimientos de bienes inmuebles se presentó una observación relacionada con la ejecución del mantenimiento de obra de la vigencia 2025, la cual se documentó en un (01) hallazgo.
- Revisar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 444 del 2023 y Decreto 0199 del 2024 y demás lineamientos existentes en materia de austeridad en el gasto, referente a la ejecución y administración de los recursos, se documentó un hallazgo relacionado con el contrato de mantenimiento de obra en la vigencia 2025.
- No se identificaron alertas sobre fraude o corrupción en la verificación aleatoria desarrollada.
- En la verificación aleatoria no se identificaron debilidades frente al cumplimiento de la Resolución 04408 de 26/12/2024 “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional”.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Gustavo Alberto Morales Tabares
Grado: Coronel
Cargo: Jefe Oficina De Control Interno
Cédula: 9732793
Título: Administrador Policial T.P 663
Dependencia: Oficina Control Interno
Unidad: Oficina Control Interno
Correo: gustavo.morales@correo.policia.gov.co
20/03/2026 4:51:18 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 # 26-21
Teléfono:
ocint.graud@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA